



**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SAMA 14/06/2018, de concesión de la solicitud de la ayuda de la Medida 13, Operación 13.2.1 Pago compensatorio por ha de SAU en otras zonas con limitaciones naturales significativas, en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 prevista para la anualidad 2017.**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SAMA 14 de junio de 2018, por la que se **concede la solicitud de la ayuda de la Medida 13, Operación 13.2.1 Pago compensatorio por ha de SAU en otras zonas con limitaciones naturales significativas** prevista para la anualidad 2017 en la Orden de 14 de abril de 2016, de conformidad con el artículo 13 de la citada Orden, indicándose en el Anexo el importe de dicha ayuda.

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/sua-zln-2016.html>, en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

10 OCT 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y MERCADOS  
 P.S. LA SECRETARIA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS AGRARIOS (art. 4.6,  
 Dto. 215/2015, de 14 de julio).  
 Por sustitución, EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO (Resolución  
 11/09/2015 de la Viceconsejería).



Fdo.: Alberto Sánchez Martínez.

